

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2019

En el local del Ex Banco Agrario, cito en el Jr. Amalia Puga # 516, Departamento, Provincia y Ciudad de Cajamarca; perteneciente a la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las nueve de la mañana, del día jueves 09 de mayo del 2019; se reunieron: bajo la Dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca; donde estuvieron presentes: El **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; así como los siguientes integrantes del Consejo Universitario; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M.Cs. Wildredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias y **Mg. Marcelino Adolfo Irazabal Lector**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Por el tercio Estudiantil, asistieron los señores: alumno, **Elmer Guevara Días**; alumno, **Cesar Omar Vásquez Bustamante**; alumno **Marvin David Mejía Lara**; asistieron como integrantes supernumerarios: **Dra. Margarita del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mg. **Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Mcs. José Luis Marchena Araujo**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **Mg. Carmen Gloria Sagástegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina; alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; el **M. Cs. Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **CPC William Llanos Seclén**, Director General de Administración; el alumno, **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados; y **Abg. César Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Como Secretario de Actas el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente agenda:

PUNTO UNICO DE AGENDA:

• **FILIAL BAMBAMARCA**

PRIMERO. El Sr. Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, indica que antes de iniciar la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitaria, se trate como punto previo, la Juramentación de los nuevos miembros del cuarto (1/4) de Decanos que integran el Consejo Universitario.

SEGUNDO. El señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, solicita la lectura del acto administrativo, para lo cual, el señor Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca, el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, da lectura a la Resolución de Consejo Universitario N°0819-2019-UNC, de fecha 25 de abril del 2019, la cual indica:

(...)

“SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, por el período de (01) un año, a partir del 08 de mayo del 2019, a los siguientes Decanos de la Universidad Nacional de Cajamarca, como miembros del cuarto (1/4) de Decanos que integran el Consejo Universitario:

- | | |
|--|--|
| <i>-Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra</i> | <i>Decano de la Facultad de Ciencias Económicas,
Contables y Administrativas</i> |
| <i>-M. Cs. Santos Augusto Chávez Correa</i> | <i>Decano de la Facultad de Educación</i> |
| <i>-Dra. Margarita del Pilar Cerna Barba</i> | <i>Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.</i> |

(...)

TERCERO. Acto seguido, se procede a la juramentación de los Decanos elegidos como nuevos miembros del cuarto (1/4) de Decanos que integran el Consejo Universitario.

- Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
- M. Cs. Santos Augusto Chávez Correa
- Dra. Margarita del Pilar Cerna Barba

CUARTO. Luego del Acto Protocolar; se procede a dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

QUINTO. El señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, procede a dar lectura del Pliego de Reclamos presentado por los representantes de la Filial Bambamarca, de la Universidad Nacional de Cajamarca; con memorial de fecha 07 de marzo del 2018; manifestando la situación caótica en la que se encuentra la Filial Bambamarca de la Universidad Nacional de Cajamarca; agregando el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, el M.Cs. Wildredo Poma Rojas; una serie de ofrecimientos, los cuales derivaron en acuerdos específicos, los que constan en Acta de fecha 04 de julio del 2018.

SEXTO. Luego de dar lectura al documento de vistos, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, procede a conceder el uso de la palabra al M.Cs. Wildredo Poma Rojas, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, para poder iniciar el dialogo correspondiente.

SÉPTIMO. El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, M.Cs. Wildredo Poma Rojas, indica que a mediados de febrero del 2019, ingresa un memorial dirigido al señor Rector, firmado por Secretario del Centro Federado, Rondas Campesinas y demás Organizaciones Sociales, mas no estuvo signado por estudiantes, puesto que para esas fechas el estudiantado se encontraba en periodo de vacaciones; dentro de ese memorial, se presentaban diversos reclamos; como el procedimiento manda, el señor Rector, deriva el documento a la Facultad de Ciencias Agrarias, para poder ser tratado en Consejo de Facultad; dicho documento ingreso en marzo del año en curso, aun con el periodo vacacional, al no tener estudiantes, no se tenia el tercio estudiantil, y por ende no se podía realizar un Consejo de Facultad; realizándose un Consejo Extraordinaria, recién el día 08 de abril, ya con la incorporación de los docentes y estudiantes.

Señala, además, que en dicho Consejo de Facultad se determinó, presentar y alcanzar un oficio de amonestación al alumno Leyden Zorrilla Leiva, Secretario General del Centro Federado de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios, y se le convoca para realizar un trabajo en conjunto.

Indica, además, que sobre los mantenimientos de las obras y gestiones de las mismas (las cuales son materia de reclamo en el memorial signado); se recuerda que al ser la Universidad Nacional de Cajamarca, una entidad Pública, esta debe cumplir con los requisitos impuestos para dichas entidades; como son la aprobación del Perfil, Expediente Técnico, se realizó la licitación y se ha hecho la buena pro; pero la empresa no puede ingresar a construir por que la Filial Bambamarca se encuentra tomada.

Sobre el Proyecto del DRY WALL, punto también materia de reclamo en el memorial; ya se encuentra este con expediente técnico; pero han sido observado por el Órgano de Control Institucional – OCI, para lo cual se debe subsanar dichas observaciones, para inmediatamente realizar la licitación.

Otro aspecto que indica el Memorial, es que se viene contratando personal administrativo sin los requerimientos necesarios, y por elección personal; lo cual no es posible, puesto que el ni el decano ni el Director de Escuela, puede contratar personal, puesto que los Órganos pertinentes para dichas contrataciones, son la Dirección General de Administración, que en coordinación con Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica, son los únicos competentes.

Otro aspecto solicitado en el Memorial, es el retiro del MBA. Santiago Medina Miranda, y que se realice un concurso publico para cubrir su plaza; acto que no es nada consecuente con el tramite adecuado de la administración pública.

Manifiesta, además, que las relaciones con los alumnos de la Filial Bambamarca siempre fueron accidentadas, teniendo y demostrando falta de cooperación con los Directores de la Filial; por diversos motivos; siendo el ultimo con el MBA. Santiago Medina Miranda, actual Director de la Filial Bambamarca, por un caso de adulteración de notas en el SIA de la Universidad Nacional de Cajamarca, efectuado por alumnos de la misma Filial, lo cual ha generado un proceso de investigación; y la confrontación directa entre el Director y estos alumnos.

OCTAVO. Luego de lo expresado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cajamarca, el señor Rector, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, concede el uso de la palabra al alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca.

NOVENO. El alumno Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; indica que los problemas originados en la Filial Bambamarca, no son recientes; y expresa a su vez, su preocupación por la situación actual de la misma.

DÉCIMO. El señor Rector, pide se brinde el uso de la palabra al alumno Leyden Zorrilla Leiva, Secretario General del Centro Federado de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios; quien indica que los problemas principales en la Facultad de Agronegocios, son:

- Infraestructura: al tener 15 años de vida institucional, solo cuentan con un pabellón, el cual solo cuenta con 03 aulas, para 05 promociones, y las cuales se encuentran en un mal estado; utilizando el Auditorio como aula y como laboratorio de computo, además indica que las computadoras que tienen para la Facultad son desfasadas.
Además de la falta de un cerco perimétrico; siendo así que el local es usado a veces como cochera, o para la venta de animales, e incluso se evidencia ingesta de alcohol.
- Académico: la problemática en este punto, va por la contratación de Docentes sin experiencia en la materia.
Además, no se cuentan con las condiciones adecuadas que solicita la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU; puesto que no se cuenta con las condiciones adecuadas para el Licenciamiento.
Además, se ha contratado a docentes de Instituciones Educativas; no cumpliendo con el rango de docentes Universitarios.
- Administrativo: indica que las pésimas condiciones académicas y de infraestructura de la Facultad de Agronegocios, son de los administrativos.
- Sobre el Pliego de Reclamos, indica que, si bien en el transcurso de los años, han sido diferentes los Directores que han pasado en la Filial Bambamarca, siempre ha estado en representación y coordinación directa, con el MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda; y las responsabilidades, como toma de decisiones, recae y depende de él. Todo esto sumado a los atropellos cometidos contra estudiantes; se sustenta la petición de destituir y retirar al MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda, de la Dirección de la Filial Bambamarca.
- La creación del Patronato, viniendo a ser el homologado de “APAFA”, de las Instituciones Educativas, creándose con la finalidad de cobrar aportes económicos a los estudiantes, con montos obligatorios, a parte del costo de matrícula; y dicho monto se elevaba cada año; los depósitos se hacían a veces en la Dirección de la Filial Bambamarca y otras veces en la cuenta del señor Homero Cuenca, quien fue el último encargado del Patronato; para lo cual, han anexado en el Memorial, medios probatorios como los recibos emitidos por dicho concepto. Se solicitó al señor Homero Cuenca, rinda cuentas sobre lo recaudado en el Patronato; a lo cual nunca rindió dichas cuentas.
Se evidenció, que se había comprado una “moto lineal”, con el dinero del Patronato, la cual se encuentra a nombre del señor Homero Cuenca y su esposa. Todo esto con conocimiento del Director de la Filial, el MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda
Es por ello que solicitan el inicio de las investigaciones para estos casos.
- Indica también, que durante un proceso de mantenimiento, se encontró un sobre sellado que contenía los carnets universitarios de los dirigentes estudiantiles; dicho sobre tenía escrito “prevención del delito Bambamarca”; siendo esto una evidencia de atropello de los derechos del alumnado.
- Sobre la manipulación de notas, no se pudo comprobar quienes lo manipularon, e indica, además, que para acceder a las notas del SIA, se necesita una clave que solo manejan los docentes.
- Indica que se ha violado la autonomía Universitaria, al dar autorización a la intervención de terceros, como es el Ministerio Público.
- Sobre la amonestación que alcanzó el Consejo de Facultad, indica que dicha amonestación nunca se acordó en el Consejo de Facultad, y es más, ésta se acordó fuera del Consejo de Facultad.

- A inicios del año 2018 – II, ocurre un caso de violación de derecho del estudiante, sobre obstaculización de asesoramiento de una alumna, ya que indica, que el Director de la Filial, sospechaba que dicha alumna, era la responsable de sustraer el sobre con los carnets universitarios; motivo por el cual, se le dio la negativa de poder asesorarla. Para lo cual, indica, cuentan como medio de prueba un correo electrónico que lo confirma.

Expuesto todos los puntos, el alumno Leyden Zorrilla Leiva, Secretario General del Centro Federado de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios, solicita los siguientes Puntos en Concreto:

- La Construcción del Cerco Perimétrico.
- Construcción de un Nuevo Pabellón.
- Construcción del Sistema Drywall.
- Que, se genere un Proceso de Investigación, contra el MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda, y, mediante Resolución, sea retirado de la Dirección de la Filial Bambamarca del cargo de Director.

UNDÉCIMO. Intervención del señor Rector, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, quien indica que la Universidad Nacional de Cajamarca, como toda entidad Pública, cuenta con instancias a seguir y respetar. Indica que el primer terreno que se le brindo a la Filial Bambamarca, se encontraba en litigio; el terreno actual, recientemente ha sido inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; considerándose esto, como un logro de la presente gestión; ahora que ya esta regularizado el tema del terreno, recién se puede iniciar los procesos de construcción.

Indica el señor Rector, que, mediante visita inopinada, se verificó, y a posterior, se gestionó, el Expediente Técnico, para la construcción del cerco perimétrico de la Filial Bambamarca, con un presupuesto de S/ 1'600,000.00 (un millón seis cientos mil Soles); esto en coordinación con la Municipalidad de la Región; pues se trata de un lugar donde hay servidumbre.

Sobre el mantenimiento con material de Drywall, se indica que el Órgano de Control Institucional – OCI, mediante su auditoria, ha sido observado indicando que no es un mantenimiento, sino una obra, es por ello que se encuentra el retraso; para lo cual se está subsanando dicha observación.

En el plano Académico, no es competencia del Rector el contrato de docentes, es más, la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, indica que las Facultades si cuentan con autonomía administrativa y académica; por lo cual se debe conversar con la Facultad dicha circunstancia.

En el tema administrativo, sobre las acusaciones contra el MBA. Santiago Demetrio Medina Miranda, se puede formar una Comisión Especial, para las investigaciones del caso.

Una vez escuchado el pliego de Reclamos, así como los puntos a aclarar por parte de la Alta Dirección; el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, reconoce la presencia del Consejero Regional de la Provincia de Hualgayoc, el señor Gilberto Regalado Bustamante; y solicita a los miembros del Consejo Universitario, sus opiniones e intervenciones, correspondientes al presente punto de agenda.

DUODÉCIMO. Con la venia, del Consejo Universitario, se concede el uso de la palabra al señor Gilberto Regalado Bustamante - Consejero Regional de la Provincia de Hualgayoc; quien indica que en su condición de mediador y facilitador, sobre la problemática que se viene dando; reconoce el compromiso de las autoridades universitarias, y los proyectos que ya se encuentran en marcha, como el saneamiento; por ello se debe seguir trabajando de la mano con el Alcalde Provincial; buscando salidas con el terreno, y así realizar el cerco perimétrico.

Se evidencia que existe una ruptura de relaciones con el alumnado, por ello, pide al señor Decano de la Facultad, se pueda realizar los acercamientos necesarios.

Además, se debe tener en cuenta, la exigencia del perfil de los profesionales que van a dictar cursos en la Filial.

Realizar las investigaciones del caso, para encontrar las responsabilidades del dinero del Patronato; esclarecer el caso de la moto lineal.

Se debe aclarar que es responsabilidad única del estudiante, el sacar y tramitar su Título.

Reitera el agradecimiento, y en aras de la transparencia, y correcto desenlace de todos estos hechos que se vienen suscitando, pide a las autoridades, se cumpla el compromiso asumido.

DECIMOTERCERO. El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, concede el uso de la palabra al alumno Noel Llamoctanta Huamán, del 3º ciclo de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios – Filial Bambamarca; en representación de un grupo de alumnos; solicita:

- El reinicio de las actividades académicas.
- Indica que no están de acuerdo con el alumno Leyden Zorrilla Leiva, Secretario General del Centro Federado de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios.
- Que se le devuelva la autonomía a la Filial Bambamarca.

DECIMOCUARTO. Se concede el uso de la palabra al M. Cs. Juan Estenio Morillo Araujo, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; quien reconoce que los alumnos cuentan con el derecho a reclamar; pero no se justifica que se tomen medidas extremas como un plantón en el Centro Pre Universitario – CEPUNC y toma del local del Centro de Idiomas; actos que desprestigian, y no colaboran a los fines que persigue la Universidad Nacional de Cajamarca. Por ello, llama a la reflexión a los alumnos, y solicita que analicen sus actos antes de realizarlos.

DECIMOQUINTO. Se concede el uso de la palabra al alumno, Elquin Eduardo Tarrillo Vigil, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; quien indica y explica que el Plantón realizado en el Centro Pre Universitario – CEPUNC, así como en el Centro de Idiomas, fue sin obstruir el desarrollo de clases, y de tal forma, sin perjudicar a los alumnos; además explica el hecho que las Filiales se encuentra cerradas – en huelga y toma de local; por solidaridad con la situación en la que se encuentra la Filial Bambamarca.

Indica, además, que el motivo de la presencia en ambos Centros de estudios pertenecientes a la Universidad Nacional de Cajamarca, se debió a que se tenía conocimiento que el señor Rector, tenía programado un viaje a la ciudad de Arequipa, por lo cual vieron que era un hecho de celeridad, el ir y poder alzar su voz de protesta, para que esta problemática sea atendida en la brevedad posible.

Por ello, pide a las autoridades universitarias, se pueda tomar en consideración los reclamos hechos por los representantes del alumnado, así como que se pueda cumplir con los compromisos asumidos.

DECIMOSEXTO. El señor Rector, Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, concede el uso de la palabra al MBA. Santiago Medina Miranda, actual Director de la Filial Bambamarca; quien sobre los hechos suscitados, indica que todo se trata de una estrategia mal intencionada por parte de un grupo de estudiantes, los cuales, se encuentran involucrados en el caso de alteración de notas en el SIA de la Universidad Nacional de Cajamarca, motivo por el cual, han levantado acusaciones sin fundamento, para generar un distractor sobre dicho hecho en particular.

Es por ello, que el MBA. Santiago Medina Miranda, actual Director de la Filial Bambamarca, solicita ante los miembros del Consejo Universitario, se conforme una Comisión de Alto Nivel; para que se pueda investigar todas las acusaciones planteadas por los estudiantes; y de manera particular, sobre el caso de alteración de Notas en el SIA de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Además, ante el desarrollo de estos hechos, y en las circunstancias actuales, el MBA. Santiago Medina Miranda, hace pública la presentación de su Carta de Renuncia al puesto de Director General de la Sede Bambamarca de la Universidad Nacional de Cajamarca.

DECIMOSÉPTIMO. El señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, pide a los miembros del Consejo Universitario, un pequeño receso, para ser retomado al medio día.

En el local del Ex Banco Agrario, cito en el Jr. Amalia Puga # 516, Departamento, Provincia y Ciudad de Cajamarca; perteneciente a la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las doce de la tarde, del día jueves 09 de mayo del 2019; se reunieron: bajo la Dirección del **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca; donde estuvieron presentes: El **Dr. Ángel Francisco Dávila Rojas**, Vicerrector Académico; así como los siguientes integrantes del Consejo Universitario; **Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva**, Director de la Escuela de Posgrado; **M.Cs. Wildredo Poma Rojas**, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; **Dr. Jorge Piedra Flores**, Decano de la Facultad de Ingeniería en Ciencias Pecuarias y **Mg. Marcelino Adolfo Irazabal Lector**, Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

Por el tercio Estudiantil, asistieron los señores: alumno, **Elmer Guevara Días**; alumno, **Cesar Omar Vásquez Bustamante**; alumno **Marvin David Mejía Lara**; asistieron como integrantes supernumerarios: **Dra. Margarita del Pilar Cerna Barba**, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; **Dr. Jorge Luis Salazar Soplapuco**, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Mg. **Santos Augusto Chávez Correa**, Decano de la Facultad de Educación; **Mcs. José Luis Marchena Araujo**, Decano de la Facultad de Ingeniería; **Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra**, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas; **Dr. Gilberto Rodolfo Araujo Barboza**, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; **Mg. Carmen Gloria Sagástegui Ponsignon**, Decana de la Facultad de Medicina; alumna, **Rosa Mercedes Mesones Abanto**; el **M. Cs. Juan Estenio Morillo Araujo**, Secretario General del Sindicato Único de Docentes; **Sr. Julio Esteban Cabrera Bueno**, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos; **CPC William Llanos Seclén**, Director General de Administración; el alumno, **Elquin Eduardo Tarrillo Vigil**, Presidente de la Federación Universitaria de Cajamarca; **Ing. Tulio Felipe Segura Rojas**, Presidente de la Asociación de Docentes Cesantes y Jubilados; y **Abg. César Enrique Chávez Aliaga**, Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Como Secretario de Actas el **Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza**, Secretario General de la Universidad Nacional de Cajamarca.

Con el quórum reglamentario, el **Dr. Angelmiro Montoya Mestanza**, declaró instalada la sesión extraordinaria, para continuar con la agenda:

DECIMOCTAVO. El Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, procede a dar continuación a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario; solicitando, a los miembros del Consejo Universitario, presenten sus propuestas, en aras de llegar a una solución, ante la actual situación de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Filial Bambamarca; determinando, como propuesta principal, la confirmación de una Comisión de Alto Nivel, para que se investigue los hechos suscitados en mencionada Escuela Académico Profesional.

DECIMONOVENO. Sobre el particular, y luego de un breve debate, el Dr. Angelmiro Montoya Mestanza, Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, somete al voto, la propuesta sobre la conformación de una Comisión de Alto Nivel para la Investigación, de los hechos suscitados; lo cual se procede a Aprobar por Unanimidad.

Siendo el Acuerdo el siguiente:

1. **CONFORMAR**, la Comisión de Alto Nivel para que se investigue los hechos indicados en el Memorial de fecha 22 de abril del año en curso, presentado por el Secretario General del Centro Federado de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Filial Bambamarca, conformada por los siguientes representantes:
 - Decanos
 - Mg. Marcelino Adolfo Irazabal Lector Presidente
 - Dr. Indalecio Enrique Horna Zegarra
 - Tercio Estudiantil
 - Alumna: Rosa Mercedes Mesones Abanto
 - Apoyo Técnico:
 - Director de la Oficina General de Seguimiento Académico
 - Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
2. **ASIGNAR** carga horaria, al docente MBA. Santiago Medina Miranda, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Cajamarca, a partir de la fecha
3. **ENCARGAR** al docente Ordinario Mg. Jorge Luis Huamán Aliaga, la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Ingeniería en Agronegocios de la Filial Bambamarca de la Universidad Nacional de Cajamarca, como Director encargado, hasta la designación del titular.

Siendo las doce y cincuenta de la tarde del día jueves 09 de mayo del 2019, y no habiendo otro punto que tratar, el señor Rector de la Universidad Nacional de Cajamarca, da por concluida la presente sesión extraordinaria de Consejo Universitario previa dispensa de lectura y aprobación de acta, a fin de que los acuerdos entren en vigencia.